

Guayaquil, Junio 15 del 2020.

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PANIFICADORA EUROPA S.A

CIUDAD

De conformidad con lo que dispone la Ley de compañías y en los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la LEY de COMPAÑÍAS durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio, igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades todo el año fiscal.

En mi opinión los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control, y de conformidad con las NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

SRA. ROCIO DEL PILAR MACIAS

